

Jaén

Jaén 385~429

- 386 ALDEAQUEMADA
- 387 ANDÚJAR
- 388 ARJONILLA
- 389 ARQUILLOS
- 390 BAEZA
- 391 BAILÉN
- 393 CANENA
- 394 CÁRCHELES
- 395 CAZALILLA
- 396 EATIM DE EL MARMOL
- 397 FUERTE DEL REY
- 398 HIGUERA DE CALATRAVA
- 399 IZNATORAF
- 401 JAÉN
- 402 JAÉN (PROVINCIA)
- 404 JIMENA
- 405 LA CAROLINA
- 406 LA GUARDIA DE JAÉN
- 407 LAHIGUERA
- 408 MANCHA REAL
- 409 MENGÍBAR
- 411 PEGALAJAR
- 412 PORCUNA
- 413 QUESADA
- 414 RUS
- 415 SANTIAGO DE CALATRAVA
- 416 SILES
- 417 SORIHUELA DEL GUADALIMAR
- 418 TORREBLASCOPEDRO
- 419 TORREDONJIMENO
- 421 TORREPEROGIL
- 422 ÚBEDA
- 424 VALDEPEÑAS DE JAÉN
- 425 VILCHES
- 427 VILLANUEVA DE LA REINA
- 429 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

ALDEAQUEMADA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: En campo de plata, un brazo al natural, moviente del flanco siniestro, que sostiene en la palma de la mano, una llama de gules y oro. Bordura de plata, con una guirnalda de madroños de sinople, repartida en punta y flancos, dejando el metal en jefe. Contorno español y timbre de corona real cerrada, que se compone de un círculo de oro y pedrería, con ocho florones y ocho perlas intercaladas, cerrada con ocho diademas guarnecidas, también de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro, forrada la corona de gules.

Significado de las figuras del escudo: Escudo basado en uno antiguo utilizado hace algunos siglos por la cercana villa de Santisteban del Puerto, pues parte del término de Aldeaquemada estaba dentro de la Dehesa de Aldeaquemada, perteneciente a la Casa Ducal de Santisteban del Puerto. También influiría en su elección el hecho de que el elemento principal del escudo sea una mano sujetando una llama estando relacionado con el topónimo de la población.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, con fondo en color verde madroño. Franja en color amarillo, en diagonal cruzando toda la bandera, desde el ángulo superior izquierdo, al inferior derecho. En el centro y sobrepuesto el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
28/03/2005

Boja publicación inscripción:
nº 67 de fecha 07/04/2005

ANDÚJAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/02/07

BANDERA

Descripción: Bandera de paño rectangular, de proporciones 2/3, dividido horizontalmente en tres franjas de igual anchura, de color carmesí la central y blancas las otras dos; en el centro, un esturión blanco sobrepuesto a dos llaves cruzadas en aspa de color amarillo.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



ARJONILLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07



ESCUDO

Descripción: En campo de sinople, un castillo con sus lienzos de muralla, todo de oro, almenado de tres almenas, abierto y mazonado de sable, debajo del cual figura una cadena de eslabones de oro, puesta a lo largo y en faja. Contorno español y corona real española cerrada al timbre.

Significado de las figuras del escudo: El castillo recuerda que a principios del siglo XIV, el control administrativo de gran parte de la campiña oeste del Alto Guadalquivir fue asumida por la Orden de Calatrava con centro en Martos y entre las fortalezas que administró está el actual castillo de Arjonilla, del que se conservan tres lienzos y de muralla y la torre del homenaje. Las cadenas pudieran hacer referencia bien al cautiverio que sufrió el famoso Macías en el castillo por enamorarse de una bella dama casada, o bien ser símbolo de defensa.

BANDERA

Descripción: Rectangular, de tres módulos de larga por cada dos de ancha, cortada en cuatro áreas cromáticas triangulares dispuestas en torno a dos ejes diagonales, las áreas superior e inferior blancas y las dos laterales en negro. Cargada sobre su eje geométrico, en el centro del vexilo, el escudo de la Villa.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ARQUILLOS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado y ancajado de tres encajes. 1º de oro leyenda C III de gules. 2º de azur doce estrellas de cinco puntas de plata puestas en círculo. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: En la parte superior aparece el anagrama del rey Carlos III por haber sido el que estableció en 1767 su actual emplazamiento y el plan de colonización de la localidad con colonos alemanes, estando exento de tributos, recibiendo el Fuero Real en el año 1771. Las doce estrellas de cinco puntas recuerdan que el principal edificio de la localidad es su iglesia parroquial, dedicada a la Inmaculada Concepción, a la que el rey Carlos III tenía especial devoción. El escudo encajado simboliza las almenas de una fortaleza que defiende el reino de Castilla en la etapa de la Reconquista.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por dos franjas encajadas verticales iguales, roja con una cruz latina blanca la del asta y amarilla la del batiente.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

10/03/2006

Boja publicación inscripción:

nº 58 de fecha 27/03/2006

BAEZA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/02/09



ESCUDO

Descripción: En campo de gules una puerta con dos torres a los lados; entre ambas torres, aspa superada de cruz del Espíritu Santo, ambas de plata. En la puerta dos llaves de plata; huecos aclarados de azur. Al timbre corona real abierta

Significado de las figuras del escudo: Una puerta con dos llaves entre dos torres y la Cruz del Espíritu Santo aluden a la reconquista de la ciudad que tuvo lugar el día de San Andrés. El aspa es el símbolo del santo.

BANDERA

Descripción: Paño rectangular de color morado. Centrado y sobrepuesto el escudo municipal, alrededor del cual se encuentra la inscripción "BAEZA CIUDAD PATRIMONIO HUMANIDAD".



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
12/12/2007

Boja publicación inscripción:
nº 1 de fecha 2/1/2008

BAILÉN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido primer cuartel: en campo de gules y en abismo, un cantarillo agujereado, de su color, conservando agua en su interior, cuya boca mira al jefe del escudo. Segundo cuartel: en campo de oro, dos sables cruzados, de su color, unidos por una cinta de gules que forma un lazo, de la que pende un águila de sable atada por sus garras, todo ello surmontado por una corona de laurel de sinople y rodeado por una cinta ondeada de plata, con la divisa en letras de sable: "Bailén, 19 de julio de 1808". Contorno francés y timbre de corona mural, propia de la ciudad.



Significado de las figuras del escudo: El cantarillo roto es atribuido por la tradición a María Bellido, quien llevándolo para ofrecer agua al General Reding, durante la batalla de la ciudad contra los ejércitos de Napoleón, fue roto por una bala enemiga, pero observando que algunos trozos de él conservaban agua, los acercó al general para que bebiese. La fecha de 19 de julio de 1808 rememora el día en que tuvo lugar la batalla.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, con una proporción normal de longitud igual a tres medios de la anchura, que en campo con siete franjas verticales: cuatro de oro y tres de plata, de idéntica longitud y anchura todas ellas, alterna sucesivamente los colores oro y plata, correspondiendo al asta y al batiente franjas de oro; carga íntegramente con su timbre el escudo de armas de la ciudad, ajustando el eje geométrico de éste, al centro del vexilo, con una altura igual a dos quintos del ancho de la bandera, y figura grabado en ambas caras de ésta.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
28/09/2004

Boja publicación inscripción:
nº 208 de fecha 25/10/2004

BAILÉN (Cont.)

HIMNO

Descripción: “Ya de gala se viste la historia/ Con el manto de fuego y de sol,/ Que en Bailén alumbrará la gloria/ del indómito pueblo español// Soberano diamante del cielo/ Que en tus haces inmensos de luz/ Quebró el águila su rápido vuelo/ y cayó sobre el campo andaluz// Sol de España, con nuestros valientes/ Defendiste a tu vieja nación,/ Y adornaron tus hebras ardientes/ La melena triunfal del león// Cuando el genio fracasó de la guerra/ Quiso el nombre de España violar,/ Juntos fueron el cielo y la tierra/ En defensa de nuestro solar// Si en Bailén la española hidalguía/ Peleó de sus glorias en pos,/ Tú en los cielos, ¡oh, antorcha del día!/, Fuiste anillo del dedo de Dios”.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

CANENA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo medio partido y cortado. Primero, de plata, la cruz de Santiago, de gules; Segundo, también de plata, la cruz de Calatrava, de gules; Tercero, de azur, cinco leones, de oro, bien ordenados. Al timbre, corona real, cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Tanto la cruz de Santiago como la de Calatrava recuerda que Canena perteneciera a la Orden de Santiago y a la de Calatrava, por mitades de dicha villa. Asimismo, los leones son las armas de la Casa de Los Cobos a la que perteneció con posterioridad dicha localidad.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



CÁRCHELES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/03/07



ESCUDO

Descripción: En campo de gules, y en abismo, una torre, esclarecida y abierta, almenada de tres almenas, mazonada de sable, acompañada a la diestra de una escala, apoyada en barra al homenaje de la torre; y a la siniestra, de una llave, puesta en palo, con el ojo mirando al jefe, todo de oro. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las piezas que aparecen en el escudo simbolizan claramente zona de frontera, guarda y defensa frente al peligro nazarí: la torre, como lugar de defensa, la escala como símbolo de conquista, y la llave alusiva a la guarda de la frontera entre el Reino nazarita y el de Jaén. El gules (rojo) del campo del escudo representa la fortaleza y la victoria y, el oro (amarillo) de las piezas, la generosidad y la constancia de las gentes de este pueblo.

BANDERA

Descripción: Bandera de endrizar rectangular, de tafetán, con una proporción de tres módulos de larga por dos de ancha, o lo que es lo mismo, una vez y media más larga que ancha, que en campo de sinople cargará íntegramente con su timbre, el escudo de Cárcheles, ajustando el eje geométrico de éste, al centro del vexilo, con una altura igual a los dos tercios del ancho de la bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CAZALILLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07

ESCUDO

Descripción: En campo de azur una torre donjonada de plata, mazonada y aclarada de sable, superada de un sol radiante en oro de ocho puntas hermo-seado de sable. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre simboliza el carácter defensivo del lugar desde la Edad del Cobre hasta la Edad Media. El sol podría representar el predominio del color amarillo en los campos de Cazalilla, por la preponderancia del cultivo del cereal.



BANDERA

Descripción: Rectangular, de proporciones 2x3, formada por cuatro franjas horizontales de idénticas proporciones, siendo la franja superior de color verde; la siguiente, amarilla oro, la siguiente, blanca y la última azul. Sobrepuesto y centrado en ella en proporción de 1/3 figurará el escudo del municipio.



SELLO

Descripción: De treinta y cinco milímetros de diámetro. Tendrá forma circular, y a una sola cara. El campo del sello tendrá el escudo municipal. La orla estará separada del campo por una gráfila simple, rematada por otra similar externamente. Contendrá rodeando el campo del sello, en un solo anillo o franja, la siguiente inscripción: ayuntamiento de Cazalilla, Andalucía (España).

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
12/07/2004

Boja publicación inscripción:
nº 143 de fecha 22/07/2004

EATIM DE EL MARMOL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 25/02/09



siguiente manera: la primera y tercera de $\frac{1}{4}$ del ancho, de color rojo; la segunda o central de $\frac{2}{4}$ y verde. Sobrepuesto y centrado en ella en el tercio más cercano al asta, el escudo heráldico de la Entidad Local.

SELLO

Descripción: De dos tamaños; El mayor de 50 milímetros y el menor de 35 milímetros, en forma circular, el campo del sello contendrá el escudo de la Entidad y la orla la siguiente inscripción: "E.A.T.I.M. EL MARMOL-RUS. ANDALUCÍA (ESPAÑA)".

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

ESCUDO

Descripción: Partido. 1º en campo de gules una torre de oro, almenada, esclarecida de azur y mazonada de sable. Surmontada de una mitra episcopal de oro con ínfulas del mismo metal. 2º en campo de plata un Cristo oscuro con saya de gules y faja blanca, sostenido de un ondado horizontal doble de azur y truncado a ambos lados. Contorno español y corona real cerrada al timbre.

Significado de las figuras del escudo: La torre de oro simboliza el torreón del siglo XIII que aún perdura en la villa. La mitra episcopal representa la Jurisdicción Episcopal a la que perteneció El Marmol desde la reconquista de Baeza, por donación de Fernando III al primer obispo de la restaurada Diócesis, Fray Domingo de Soria. El Cristo es la representación del Stmo. Cristo de las Aguas, hacia el que los vecinos de la localidad profesan una gran devoción

BANDERA

Descripción: Rectangular, en la proporción de 11x18, con tres franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta. La distribución cromática queda de la

FUERTE DEL REY

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado y medio partido. 1, en campo de oro un águila bicéfala de sable, surmontada de un coronel de oro. 2, en campo de azur dos estrellas de oro puestas en palo. 3, partido a su vez, 1 en campo de gules una torre de oro aclarada de azul y mazonada de sable, 2 en campo de plata un león de púrpura, linguado y armado de gules y coronado de oro. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El águila figura común de las villas de realengo. Las estrellas podrían hacer referencia al número de puertas o de torres de la localidad. El castillo y el león de las armas de San Fernando (Castilla y León).

Fecha resolución inscripción:
28/06/2006

Boja publicación inscripción:
nº 130 de fecha 07/07/2006



HIGUERA DE CALATRAVA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/01/07



ESCUDO

Descripción: De contorno español. El campo será de oro con la cruz flordelisada de Calatrava en gules y en su centro. En su parte inferior, dos trabas de sable, una en banda y otra en barra. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo representa la vinculación de la localidad con la Orden Militar de Calatrava mediante una cruz terminada en flores de lis así como por su nombre Higuera de Calatrava, que toma al independizarse del municipio de Martos en el siglo XVII, enclave principal de la citada Orden.



BANDERA

Descripción: Paño de seda dividido en tres bandas verticales iguales. La banda central se divide a su vez en dos partes, una superior y otra inferior. La superior será de color blanco y en su centro portará el escudo heráldico; la inferior será de color verde andaluz y en su centro llevará un torreón almohade con tres almenas. Las dos bandas restantes serán de color carmesí.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

IZNATORAF

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/04/07

ESCUDO

Descripción: Partido: I Cuartel: En campo de sinople, una cruz trebolada, de oro, cantonada de cuatro luceros de ocho puntas, del mismo metal. II Cuartel: En campo de gules, un castillo de oro, almenado de tres almenas, mazonado de sable y aclarado de azur, acompañado a diestra y siniestra por sendas manos en carnación, puestas en barra y banda respectivamente, que miran hacia el homenaje del castillo. Contorno español y corona real española cerrada.



Significado de las figuras del escudo: La cruz griega trebolada identificativa de los Arzobispos toledanos, señores temporales de la jurisdicción torafeña. Los cuatro luceros representativos de la villa de Iznatoraf y sus correspondientes aldeas, otorgadas por el infante Don Sancho en la Edad Media: La Moraleja (Villanueva del Arzobispo), La Torre de Domingo Pliego (Villacarrillo) y Sorihuela de Guadalimar. El castillo y las manos aluden a su importancia estratégica y defensiva en los territorios fronteros en época medieval.



BANDERA

Descripción: De endrizar rectangular, de tafetán, con una proporción de tres módulos de larga por dos de ancha (2/3), cuartelada en aspa: 1º y 3º cuartel, morado; y 2º y 4º cuartel, verde bandera, que cargará íntegramente con su timbre, el escudo de Iznatoraf.

SELLO

Descripción: Tamaño mayor: circular, con un diámetro de 50 mm y de una sola cara. El campo del sello cargará íntegramente las piezas del escudo municipal, incluyendo el timbre. La orla o corona circular del sello, estará separada del campo de éste por una gráfila doble y rematada externamente por

IZNATORAF (Cont.)

una gráfila simple. Llevará la orla, rodeando el campo del sello, la leyenda todo en mayúscula: “Ayuntamiento M.N.L.A.V.G.A.A.C.Iznatoraf. Andalucía. (España)”. Tamaño menor: circular, con un diámetro de 35 mm y de una sola cara. El campo del sello cargará íntegramente las piezas del escudo municipal, incluyendo el timbre. La orla o corona circular del sello, estará separada del campo de éste por una gráfila doble y rematada externamente por una gráfila simple. Llevará la orla, rodeando el campo del sello, la leyenda todo en mayúscula: “Ayuntamiento M.N.L.A.V.G.A.A.C.Iznatoraf. Andalucía. (España)”.

HIMNO

Descripción: “Este pueblo tan bonito/ que se llama Iznatoraf/ tiene murallas y arcos debido a su antigüedad/ tiene un Cristo muy querido/ que es el patrón de esta localidad// Esa Virgen milagrosa/ que se llama Fuensanta/ es patrona de las villas/ y también de nuestro olivar/ esa virgen es tan querida que todos/ debemos adorar// Iznatoraf situado en las alturas// Iznatoraf más antigua que ninguna/ Iznatoraf pueblo de buena hospitalidad/ Iznatoraf eres noble antigua y leal./”.

LEMA

Descripción: “Muy noble, leal y antigua villa de Iznatoraf, guarda y amparo del adelantamiento de Cazorla”.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
19/03/2004

Boja publicación inscripción:
nº 75 de fecha 19/04/2004

JAÉN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/03/07

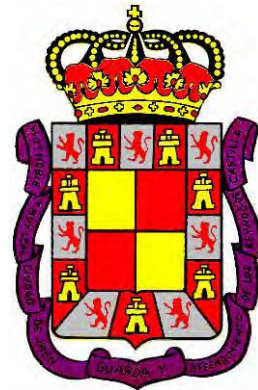
ESCUDO

Descripción: Escudo de cuatro cuarteles: primero y cuarto, de oro; segundo y tercero, de gules Bordura de castillos y leones. Timbrado el todo de corona real y orlado con la inscripción que en él se indica.

Significado de las figuras del escudo: Hacen referencia a las armas de Castilla y León pues data de la época de su conquista en 1246 por Fernando II, el Santo, rey de Castilla y León quien se las concedió, acrecentadas con posterioridad por Enrique II y Enrique IV quien aparte de confirmar las concesiones hechas por sus antecesores, concede y confirma el uso de la corona real y los títulos de muy noble, muy famosa, muy leal ciudad de Jaén guarda y defendimiento de los reinos de Castilla.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



JAÉN (PROVINCIA)

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/12/09



ESCUDO

Descripción: Contorno hispano-frances. Cuartelado en cruz: I y IV, de oro. II y III, de gules. Bordura de catorce piezas, que carga alternantes, en campo de gules, un castillo de oro, almenado de tres almenas, mazonado de sable y aclarado de azul; y en campo de plata, un león rampante de gules, coronado de oro, lampasado y armado de lo mismo. Sobre el todo, escudete oval, que en campo de plata trae la faz del Santo Rostro al natural. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La bordura que lo rodea reproduce íntegramente la armería de los reinos de Castilla y León, alternando el torreón rematado con tres almenas, y el león rampante. El escusón representa la imagen o faz del Santo Rostro, orgullo de todos los ciudadanos de la provincia, como símbolo específico de identidad de la totalidad de los habitantes del Santo Reino.

SELLO

Descripción: De dos tamaños; El mayor de 50 milímetros y el menor de 35 milímetros, en forma circular, el campo del sello cargará íntegramente las piezas del escudo de la Entidad antes descrito, incluido el timbre. La orla, o corona circular del sello, estará separada del campo de éste por una gráfica simple y rematada externamente por una gráfica doble, rodeándola la leyenda, todo en mayúscula: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN. - ANDALUCÍA - ESPAÑA -

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
18/09/2008

Boja publicación inscripción:
nº 198 de fecha 3/10/2008

LOGOTIPO

Descripción: Una letra la J (inicial) grande y prominente, en color verde Pantone 377. En su parte superior, la jota sustituye su tradicional punto por una virguilla en forma de hoja. El logotipo verbal es “Diputación de Jaén”, en mayúsculas, derivada de la familia tipográfica Myriad Pro, se une al símbolo de la jota por su lado más sólido y recto (el tronco central). Los 3 colores de todo el conjunto son el blanco, negro y verde Pantone 377.

Fecha resolución inscripción:
25/2/2009

Boja publicación inscripción:
nº 47 de fecha 10/3/2009



JIMENA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 09/07/07

HIMNO

Descripción: Cuando el cielo se creó,/ Y se iluminó la tierra,/ Un soplo de amor y vida,/ Recibió nuestra Jimena.// Los colores se fundieron,/ Y se tornaron belleza,/ Para este pueblo grandioso,/ ¡Ay! Que bonita es Jimena.// Cielo azul, verde olivar,/ Mujer de porte perfecto,/ Que a lo largo de los siglos,/ Mantuvistes tu belleza.// Tú das al mundo tu oro,/ Que del campo con nobleza,/ Nos brindas de tu olivar,/ Mostrando así tu riqueza.// Al estribillo// Nombre de mujer hermosa,/ El cielo te adjudicó,/ Jimena bella sultana,/ Que siempre se decoró.// Con su tierra por peineta,/ Y por falda su olivar,/ Sus collares son las perlas,/ De su alegre manantial.// Perlas de agua cristalina,/ Que el cielo te regaló,/ En donde beben tus hijos,/ La grandeza del honor./ Como madre acogedora,/ Jimena se destacó,/ Y los que de ella salieron/ Le dieron siempre su amor.// Al estribillo// **ESTRIBILLO:**// Decir Jimena es decir montañas verde olivar,/ Fuentes de agua cristalina. ¡Remedios! Madre sin par.// Soñar Jimena es soñar, el recuerdo de tus hijos,/ La añoranza de tus plazas, siete <<cantos>> de esperanza.// Decir Jimena es decir, montañas verde olivar,/ Fuentes de agua cristalina, ¡Remedios! Madre sin par.// **FINAL**// ¡Jimena!, decir <<Jimena>> es soñar.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

LA CAROLINA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/03/07

PENDÓN

Descripción: Pendón en forma de bandera, con longitud igual a tres medios de la anchura, de color marrón, carmelita. En el centro escudo de la ciudad que es el de las armas reales de España, según, la ordenación dada por el Rey D. Carlos III (con los blasones de Aragón, Sicilia, Austria y Borgoña Modernas, Ducados de Parma y Toscana, Borgoña Antigua, Brabante, Flandes, Tirol, Castilla, León y Granada y Anjou. Collares del Toisón de oro y de Carlos III. Corona Real cerrada al timbre). Rodeando el Escudo el Lema en Letras de oro, que partiendo de la cumbre dice: Real Carolina, Capital de las nuevas poblaciones de Sierra Morena, debajo del Lema, horizontalmente, en Oro, las cifras 1212, 1573 y 1767. Queda orlado por cadenas de oro, rotas en la punta por la Santa Cruz, del mismo metal.



Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LOGOTIPO

Descripción: Imagen representativa del Palacio del Intendente Olavide, compuesta por la fachada de la planta alta y su ático. Conformada por cuatro columnas dóricas pareadas sobre zócalo, dejando marcada una calle central donde se abre un óculo. Sobre esta planta, una cornisa quebrada sobre la que se sitúan en el eje de cada columna cuatro florones, y sobre el óculo el escudo de Carlos III.



Fecha resolución inscripción:
25/07/2008

Boja publicación inscripción:
nº 162 de fecha 14/8/2008

LA GUARDIA DE JAÉN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/03/08



ESCUDO

Descripción: En campo de azur castillo de oro mazonado de sable y aclarado de azur, acompañado de dos llaves afrontadas de oro con las guardas hacia abajo. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Armas parlantes. El castillo construido en la época de ocupación musulmana.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por cinco franjas verticales en proporciones 1/8, 1/8, 1/2, 1/8 y 1/8, siendo azules las exteriores, amarillas las intermedias y azul con un castillo amarillo mazonado de sable y aclarado de azul la central.

Fecha resolución inscripción:
25/10/2005

Boja publicación inscripción:
nº 217 de fecha 07/11/2005



LAHIGUERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 18/04/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado y medio partido: 1º, en campo de azur una higuera, al natural, sobre terraza montuosa, también al natural; 2º, en campo de gules una torre almenada, de oro, mazonada de sable, acompañada a la diestra de un águila exployada de oro, y a la siniestra de una cruz de San Andrés, del mismo metal; 3º en campo de plata una cruz de Calatrava, de gules. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La higuera hace referencia al nombre de la localidad. El Castillo en recuerdo a la conquista y repoblación realizada por el rey Fernando III. El aguila que aparece también en el escudo de Andújar recuerda que de dicha localidad de cuyo concejo formó parte eran muchos de sus repobladores al igual que la cruz de San Andrés recuerda a los que vinieron del resto del antiguo reino de Jaén. La cruz de Calatrava simboliza la pertenencia en su día a la Orden de Calatrava.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, 3 módulos de larga por cada dos de ancha, cortada (horizontalmente) en dos parte iguales, la mitad superior rojo bandera y la mitad inferior blanca; cargado sobre su eje geométrico, en el centro del vexilo, el escudo del municipio, con su timbre y con una altura igual a 2/3 del ancho del vexilo.

SELLO

Descripción: Sello oficial será de dos tamaños: Uno y otro de forma circular, en una sola cara y en el campo del sello el escudo municipal, en la orla sigilográfica la siguiente inscripción: <<Ayuntamiento de Lahiguera. Andalucía (España)>>. El primero de los sellos tendrá 40 milímetros de diámetro y el segundo 35.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

MANCHA REAL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07



ESCUDO

Descripción: En campo de plata, una torre de su color, almenada, abierta y mazonada de sable, de cuyo homenaje sale un brazo al natural, moviente del flanco diestro del jefe, cuya mano sostiene tres banderas que voltean al aire hechas un haz, la diestra de gules, la siniestra de azur, y la de en medio de oro, cargada de dos fajas de gules. Alrededor del campo llevará una cinta de azur, cargada con el anagramado en letras de sable, perfiladas de oro: «Muy noble y muy leal villa de Mancha Real». Al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre alude a su carácter de frontera frente al peligro musulmán en la Edad Media. Las banderas podrían referirse a su uso como señalización para las comunicaciones y protección de la frontera, dado el protagonismo de esta zona como tierra de nadie en el límite entre los territorios castellanos y los musulmanes, y como importante encrucijada de caminos en la ruta hacia Granada, Baeza y Jaén. El color plata es símbolo de la limpieza de intención y la franqueza de sus habitantes en sus principales acontecimientos históricos. El lema está vinculado con su titulación de Real en 1635 y su apoyo a la Corona, especialmente durante la Edad Moderna.

BANDERA

Descripción: Bandera de endrizar rectangular, de tafetán, con una proporción de tres módulos de larga por dos de ancha, cortada por mitad horizontal en dos partes iguales, la mitad superior de sinople o verde oliváceo, y la mitad inferior violada, que cargará íntegramente con su timbre y lema, el escudo de armas de la localidad, ajustando el eje geométrico de éste al centro del vexilo, con una altura igual a los dos tercios del ancho de la bandera.

HIMNO

Descripción: "Cantemos al pueblo/ de nuestro destino/ Pueblo libre y unido/ de amor, trabajo y de paz.// Cantemos al mundo/ de nuestro pasado/ de nuestras vivencias/ de la libertad// Mancha Real es mi Patria/ mi gente, mi emblema, mi honor/ Mancha Real es mi pueblo/ mi vida, mi muerte mi luz// Mancha Real es mi pueblo".

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

MENGÍBAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/05/09

ESCUDO

Descripción: Contorno español. tronchado: en lo alto, en campo de plata, un olivo de dos pies, al natural, surmontado en la copa por una estrella de cinco puntas, de gules; y en lo bajo; en campo de gules, ajustado al flanco diestro, un recinto amurallado, almenado, y mazonado de sable, con una puerta de acceso de medio punto, todo de oro, en cuyo interior destaca una torre de planta cuadrada, mazonada de sable, del mismo metal. Debajo del recinto amurallado, en el ombligo del escudo, figura una medalla compuesta por una cruz, con los cuatro brazos iguales de gules sobrepuestos a otros cuatro de plata, cuyos extremos terminan en curvas cóncavas, y rematados por un globo de plata, que confluyen en el centro, dejando libre un escudete oval que carga en campo azur una coraza y un morrión, atravesados a diestra y siniestra respectivamente, en sotuer, por una espada y una lanza, todo de plata. En los cuatro claros que dejan los brazos, y desde la periferia del plano salen cuatro flores de lis de oro que tocan las curvas de los brazos blancos. Por el pequeño globo superior pasa una corona de laurel de forma elíptica. Bordura general de catorce piezas, que carga alternantes, en campo de gules, una torre de oro, almenada de tres, esclarecida de azur y mazonada de sable, y en campo de plata, un león rampante de gules, coronado de oro, armado y lampasado de lo mismo. Al timbre, corona real cerrada.



Significado de las figuras del escudo: El olivo representa la riqueza de este cultivo en la zona. La estrella de cinco puntas significa la liberación del yugo señorial, ya que la jurisdicción de Mengíbar fue comprada a la Corona por D. Rodrigo Ponce de León. Ante esta situación la población respondió tratando de invalidar la venta, pujando por su compra, recobrando su anterior dependencia realenga, en esta ocasión con independencia de la ciudad de Jaén a la que pertenecía. El recinto amurallado simboliza la muralla defensiva que rodeaba a la población. La medalla refleja los hechos decisivos de los vecinos en su lucha contra los franceses, derrotados en la batalla de Mengíbar. La bordura alude a su carácter realengo así como a la dependencia jurisdiccional de la Ciudad de Jaén, de la que obtuvo su independencia el año 1574.

MENGÍBAR (Cont.)



BANDERA

Descripción: Bandera de endrizar rectangular, de tafetán, con una proporción de tres módulos de larga por dos de ancha, que en campo terciado con tres fajas simétricas: azul, blanca y verde, respectivamente, cargará íntegramente con su timbre, el escudo de armas local, ajustando el eje geométrico de éste, al centro del vexilo, con una altura igual a los dos tercios del ancho de la bandera.



LOGOTIPO

Descripción: Logotipo: “cuerpo de torre en perspectiva a dos caras, la frontal de color amarillo, y la lateral en amarillo ocre, atravesada horizontalmente por mitad por una “M” mayúscula en negro. La torre está mazonada y abierta por sendas troneras negras en cada una de las caras, en forma de triángulo, con el vértice mirando hacia abajo y rematada en cada una de sus ángulos por una ménsula negra en lo alto de la torre. El cuerpo del logotipo mide 18 centímetros de ancho y el cuerpo de la torre 9,5 centímetros de ancho por 15,5 centímetros de alto”.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
17/09/2004

Boja publicación inscripción:
nº 195 de fecha 05/10/2004

PEGALAJAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 25/03/09

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. En la diestra sobre campo de gules un castillo de oro donjonado, almenado de tres torres, con cinco ventanas y una puerta aclarado de sable. Sobre cada torre hay una estrella de sable, de cuatro puntas la torre diestra, de seis la central y de ocho la siniestra. En la partición siniestra del escudo, león de gules coronado, armado y lampasado de oro sobre plata. Timbre de corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo almenado con tres torres y el león rampante son las armas del reino de Castilla y León, que unificó Fernando III, conquistador de Pegalajar. Las tres estrellas de cuatro, seis y ocho puntas podrían identificarse respectivamente con Jesucristo, el Padre y la Virgen María, y su ubicación sobre las torres almenadas del castillo simbolizaría la protección divina sobre la fortaleza de Pegalajar que fue frontera con el reino de Granada durante tres siglos.



BANDERA

Descripción: Bandera de endrizar rectangular, de tafetán, con una proporción de tres módulos de larga por dos de ancha (2:3), cortada por mitad horizontal en dos partes iguales, la mitad superior de azul zafíreo, y la mitad inferior violada, que cargará íntegramente con su timbre y lema el escudo municipal, ajustando el eje geométrico de éste al centro del vexilo, con una altura igual a los dos tercios del ancho de la bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

13/06/2007

Boja publicación inscripción:

nº 125 de fecha 26/06/2007

PORCUNA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/03/07



ESCUDO

Descripción: Primero de gules un sol de oro, segundo de azur un menguante de plata, tecero de oro, la Cruz de Calatrava de gules, acompañada de dos pequeñas travas en sus ángulos inferiores, cuarto de plata, un castillo de azur, mazonado de sable la bordura de plata cargada de la leyenda MUNICIPIO PONTIFICENSE OBULCO URBS VICTRIS NOBILIS en letras de sable. Al timbre, corona real, cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Evocan la época de su conquista y su entrega a la Orden de Calatrava, siendo sus alcaides avanzada tenaz contra el reino de Granada, padeciendo cautividad en ella el rey Boabdil. La bordura hace referencia a la época de esplendor alcanzada por la localidad, como municipio, del Convento Jurídico de Córdoba.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

QUESADA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 07/02/07

ESCUDO

Descripción: En campo de sínople, un castillo de dos torres, almenada, mazonado de sable, y aclarado de gules, surmontado, y entre sus dos torres, una cruz latina, de oro, acompañada a la diestra de una llave y a la siniestra de una espada, ambas del mismo metal, puestas en banda y barra en relación con la cruz. Al timbre, Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo representa el hecho de que Quesada perteneciera al reino de Castilla y su propio recinto amurallado, del que aún quedan restos, así como dos de las puertas de acceso (Arco de los Santos y Arco de la Manquita de Utrera). La Cruz es el símbolo de la cristiandad que impuso la Reconquista, y hace referencia al hecho que cuando la conquistó Fernando III "El Santo", se la cediera al arzobispo toledano Rodrigo Ximénez de Rada, perteneciendo a esta diócesis hasta el año 1954. La espada y la llave, símbolos de los apóstoles S. Pablo y S. Pedro, se añaden al escudo en recuerdo de que la conquista definitiva de Quesada, tuvo lugar el día de los dos apóstoles del año 1310.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



RUS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 07/03/07



ESCUDO

Descripción: De oro la banda de sable, engolada en dragantes de sínople; la bordura de gules, trayendo en el jefe, en letras de oro, "R.P. RURADENSIVM". Al timbre corona real, cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La banda negra con los dragones verdes tiene su explicación en la concesión de la orden de caballería y armas que el rey Alfonso XI hizo a Alvar Sánchez de Rus por haber participado en la batalla del Salado, simbolizando el honor, la lealtad y la bravura. La bordura roja significa la expresión del carácter esforzado de los hombres y mujeres de esta Villa que tantas veces han dado su sangre en testimonio de amor a su tierra. La inscripción R.P. RVRADENSIVM es el nombre latino que se atribuye a la república romana de los Ruradenses.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, vez y media más larga que de ancha (del asta al batiente), de color amarilla (oro) y con una banda de sable (negra) de 1/5 de la anchura. Centrado y sobrepuesto, el escudo heráldico municipal con una altura igual a 1/2 del ancho de la bandera.

Fecha resolución inscripción:
15/01/2008

Boja publicación inscripción:
nº 20 de fecha 29/01/2008

SANTIAGO DE CALATRAVA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/03/07

ESCUDO

Descripción: Cortado. 1º en campo de oro, la figura de Santiago Apóstol a caballo, con yelmo y con espada empuñada, todo de sable sobre terraza de sinople. 2º En campo de oro, la Cruz de Calatrava de gules. Al timbre Corona Real Española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras del Apóstol Santiago y la Cruz de Calatrava hacen referencia a la Orden Militar de Calatrava, en cuyos extensos dominios se integró la localidad durante la Baja Edad Media y que fue fundada en 1220, coincidiendo con el auge del culto al Apóstol.



BANDERA

Descripción: De tafetán, en la proporción de 1'5 más larga que ancha, que, en campo con dos fajas paralelas de igual altura y simétricas, de colores blanco (plata) la superior y carmesí (gules) la inferior, cargará íntegramente con su timbre el escudo, ajustando el eje geométrico de éste al centro del vexilo, con una altura igual a los 2/3 del ancho de la bandera.



SELLO

Descripción: Mayor: Con un diámetro de 50 mm y de una sola cara. El Campo del Sello contendrá el escudo municipal. La orla o corona circular del sello, estará separada del campo de éste por una gráfila doble y rematada externamente por otra similar. Contendrá, rodeando el campo del sello, la siguiente inscripción: Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Calatrava. Jaén. Andalucía. España.

Menor: Con un diámetro de 35 mm y de una sola cara. El Campo del sello contendrá el escudo municipal. La orla o corona circular del sello estará separada del campo de éste por una gráfila doble y rematada externamente por otra similar. Contendrá, rodeando el campo del sello, la siguiente inscripción: Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Calatrava. Jaén. Andalucía. España.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

SILES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 11/05/09



ESCUDO

Descripción: - Escudo cuartelado. Primero: Cruz de Santiago de gules (rojo) sobre oro (amarillo). Segundo y tercero: Torre de oro (amarillo) con tres almenas sobre gules (rojo). Cuarto: dos espadas en aspa de sable (negro) sobre oro (amarillo). Bordura: Doce espas de gules (rojo) sobre sinople (verde). Al timbre corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: La Cruz de Santiago recuerda la pertenencia del municipio durante todo el siglo XV a la Encomienda de Segura de la Sierra, Gobernada por la Orden Militar de Santiago. Las dos torres dan testimonio de una villa fortificada donde ocurrieron importantes hechos de armas entre moros y cristianos. La espada era el símbolo de valor, mando y victoria de los caballeros santiaguistas. Las espas de San Andrés se relacionan con la reconquista de Baeza en el día de dicho Santo por Fernando III. Este rey autorizó a los caballeros que participaron a incorporarlas en sus escudos, añadiéndose después a algunos escudos municipales.

Fecha resolución inscripción:
3/4/2009

Boja publicación inscripción:
nº 77 de fecha 23/4/2009

SORIHUELA DEL GUADALIMAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, de sínople, un castillo, de oro, almenado y mazonado de sable. Segundo, de gules, una espada, de plata, encabada de oro. Al timbre corona real, cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La fortaleza en torno a la cual se asentó la población y cuyas ruinas subsisten actualmente, fue conquistada a los árabes en una de las expediciones de Fernando III el Santo a Andalucía. La espada rememora la pertenencia de la localidad al Adelantamiento de Cazorla durante más de trescientos años.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



TORREBLASCOPEDRO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 14/02/07



ESCUDO

Descripción: En campo de gules una torre de plata, mazonada de sable y aclarada de azur, de cuya ventana sale un brazo blandiendo una espada de plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre alude al carácter militar de la zona. El brazo armado hace referencia a la posición fronteriza de la localidad desde la batalla de las Navas hasta la toma de Granada.

BANDERA



Descripción: Paño rectangular, de proporción 2/3, dividido horizontalmente en tres partes iguales, la superior y la inferior rojas, y la del centro dividida a su vez horizontalmente en tres, de color blanco, rojo y blanco, respectivamente. Al centro el Escudo Municipal de la Villa.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
29/04/2005

Boja publicación inscripción:
nº 92 de fecha 13/05/2005

TORREDONJIMENO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 25/01/07

ESCUDO

Descripción: Contorno oval. En campo de oro una cruz de Calatrava, brochada de un castillo cuadrado esclarecido, mazonado de sable con sus almenas, una puerta y una ventana, tres torres, la del medio mayor, todas almenadas de tres almenas y cada una con su ventana. En la ventana del castillo una cabeza de frente, coronada. En los cantones diestro y siniestro de la punta unas trabas de gules, colocadas la primera en banda y la segunda en barra. Al timbre Corona real española cerrada.



Significado de las figuras del escudo: La Cruz de Calatrava y las trabas simbolizan la pertenencia de Torredonjimeno al señorío de la Orden de Calatrava desde el año 1303 hasta 1837 y hasta 1873 en el ámbito eclesiástico. El castillo y la cabeza asomada son la representación del nombre de la ciudad. El castillo fue origen del núcleo urbano a partir de la Edad Media. La cabeza asomada a la ventana del castillo es Don Jimeno de Raya, conquistador del castillo de Osaría, posiblemente alcaide o señor de la fortaleza.



Fecha resolución inscripción:

23/10/2006

Boja publicación inscripción:

nº 213 de fecha 03/11/2006

BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporciones 2:3, partido por mitad vertical, de color rojo la parte cercana al asta y de color blanco la del batiente. Del ángulo inferior izquierdo al ángulo superior derecho una banda verde fileteada de blanco. En el centro el escudo municipal.

TORREDONJIMENO (Cont.)

HIMNO

Descripción: “Torredonjimeno, luz de amanecer,/ tus plazas y calles me han visto crecer,/ sol de campesinos, tierra de olivares,/ trazan los caminos de tu renacer.// Somos tosirianos, gente sin temor,/ pueblo humilde y noble de buen corazón/ siglos de esperanza unen como hermanos/ un futuro en alza con tu tradición.// ¡Viva nuestra bandera,/ nuestro orgullo y nuestro honor,/ sentimientos que llenan/ una vida de esplendor!// Los Santos Patronos y Consolación,/ miran desde el cielo y escuchan mi voz;/ sobre “las Quebradas” se eleva el Calvario,/ donde las campanas repican al son.// ¡Viva nuestra bandera,/ nuestro orgullo y nuestro honor,/ sentimientos que llenan/ una vida de esplendor!// ¡Viva nuestra bandera,/ nuestro orgullo y nuestro honor,/ sentimientos que llenan/ una vida de esplendor!// Siempre contigo,/ dándote amor”.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
13/11/2006

Boja publicación inscripción:
nº 231 de fecha 29/11/2006

TORREPEROGIL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo medio partido y cortado. Primero, en campo de oro, sostenida de dos leones, rampantes y afrontados, de gules, una torre del mismo color. Segundo, en campo de gules, una espada puesta en barra, de plata. Tercero, en campo de gules, una torre puesta en jefe; en el flanco diestro otra torre y en el siniestro un león rampante, todo de oro. En punta, ondas de plata y azur. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel recuerda la primitiva torre romana del lugar, de donde más tarde recibe el nombre esta villa, y los leones los defensores de la misma; el campo de oro representa la riqueza de sus tierras y el de gules la sangre vertida por sus defensores. La espada del segundo cuartel simboliza la voluntad de los caballeros perogileños por defender la ciudad. Las torres del tercer cuartel representan las de Pero Gil y el león rampante la riqueza de Pero Gil y sus señoríos. Las ondas de plata y azul aluden a la extensión de estos señoríos hasta el Río Grande: el Guadalquivir.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



ÚBEDA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo anepígrafo y sin timbre, cuadrilongo, redondeado en sus dos ángulos inferiores y terminado en punta en el medio de la base, corona real de oro en campo de gules orlado de doce leones de gules en campo de plata. La corona real es abierta de cuatro florones, de ellos tres vistos, intercalados de cuatro puntas, dos vistas, rematadas de perlas sobre círculo de oro enriquecido con piedras preciosas.

Significado de las figuras del escudo: Armas concedidas por Enrique II, hijo de Alfonso XI, a la ciudad de Úbeda como recompensa por su intervención contra los musulmanes durante el cerco de Algeciras.

BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de proporción entre anchura y longitud de 3 a 5, en color granate con el escudo de la ciudad centrado verticalmente y desplazado en la horizontal a una distancia de la vaina equivalente a 2/3 del ancho de la bandera. El tamaño del escudo será equivalente a dos quintos de la anchura del paño.

LOGOTIPO

Descripción: "U" tildada, deliberadamente trazada a medio camino entre una "u" y la "V" epigráfica con que de forma tradicional se ha escrito la palabra "Vbeda". Se ejecuta normalmente en color rojo oscuro o granate.

PENDÓN

Descripción: En pieza de tela cuadrilonga redondeada en su base y en color granate, todo él rodeado de un cordoncillo de oro del que arranca un fleco de hilo del mismo metal; trae escudo cuartelado: el primer y cuarto de gules, con un castillo de oro aclarado de gules donjonado de tres torres, mazonado de sable. El segundo y tercero de plata, con un león rampante de gules coronado de oro. Al timbre corona real cerrada de ocho florones iguales, cinco vistos, con otras tantas diademas unidas arriba y cimbrada de cruz. A diestra y siniestra de la corona, el anagrama de Úbeda, con la B y E ligadas a la V y la A embebida en la D. En la orla, dispuesta de la corona abajo, doce leones en oro coronados de lo mismo. Los seis de la siniestra, rampantes y contrarampantes los de la diestra.



HIMNO

Descripción: “Asombrosa ciudad, asomada/ a las aguas del Guadalquivir/ al calor de tu piedra dorada/ yo quisiera por siempre vivir// Capitana de vientos y olivas,/ un laurel por el pecho te cruza/ -campanarios y torres altivas- /con el aire de Roma andaluza// de los hornos de tus cien alfares/ de las fraguas del ascua y el sol,/ vas pariendo por tus olivares/ un ejemplo del hombre español// Recatada ciudad de los cerros/ noche oscura de Juan de la Cruz,/ con espartos y gredas y hierros/ nos devuelves de nuevo la luz// Asombrosa ciudad, asomada/ a las aguas del Guadalquivir/ Al calor de tu piedra dorada/ yo quisiera por siempre vivir// Dulce novia del sol cuando asoma/ a la cita de cada mañana,/ asomada al balcón de la loma/ esta es Ubeda, reina y gitana// ¡Ubetenses,/ viva, viva/ viva Úbeda!”

LEMA

Descripción: “Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Úbeda, reparo y ensalzamiento de la Corona Real de Castilla”.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

17/02/2005

Boja publicación inscripción:

nº 44 de fecha 04/03/2005

VALDEPEÑAS DE JAÉN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/04/07



ESCUDO

Descripción: En campo de oro, la Cruz de Santiago de gules acompañada a diestra y siniestra por un creciente con tornado hacia la punta, de gules. Bordura camponada de catorce piezas alternantes, en campo de plata, siete leones rampantes de gules, y en campo de gules, siete torres de oro esclarecidas de azur, almenadas y mazonadas en sable. Al timbre, Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: En el centro del escudo aparece la Cruz de Santiago debido a que en la fundación de Valdepeñas de Jaén la parroquia se puso bajo la advocación del Apóstol Santiago, que fue nombrado patrono. Las dos medias lunas a ambos lados de la Cruz son símbolo de su pasado musulmán. La bordura con los leones rampantes y las torres tiene su origen en el escudo de Jaén, ciudad de la que se independizó.

BANDERA

Descripción: Bandera de tafetán con una proporción de tres módulos de larga por dos de ancha que, en campo con dos fajas paralelas de igual altura y simétricas de colores morado la superior, y verde oliva la inferior, cargará íntegramente con su timbre, el escudo de armas local, ajustando el eje geométrico de éste, al centro del vexilo, con una altura igual a los dos tercios del ancho de la bandera.

SELLO

Descripción: De un diámetro de 50 mm. y 35 mm. y de una sola cara. El campo del sello contendrá el escudo municipal; la orla, o corona circular del sello, estará separada del campo de éste por una grafila simple y rematada externamente por otra similar; contendrá, rodeando el campo del sello, en un solo anillo o franja, la siguiente inscripción: "Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén. Andalucía (España)".

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

VILCHES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 04/05/09

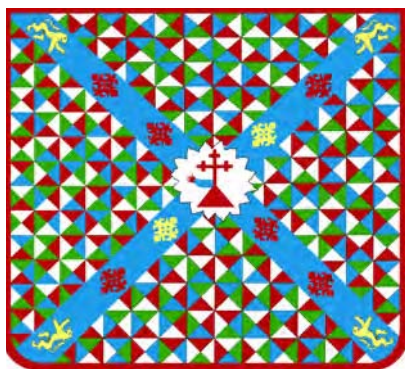
ESCUDO

Descripción: Escudo cuartelado. En el primer cuartel: De gules o rojo, u castillo de oro, almenado, aclarado de azur o azul y mazonado de sable o negro. Partido de plata, un león rampante de púrpura, linguado, ñado, armado de gules rojo y coronado de oro. En el segundo cuartel: De oro, cuatro palos, de gules o rojo. Partido de gules o rojo, una cadena de oro, puesta en cruz, aspa y orla, cargada en el centro de una esmeralda de su color que es de sinople o verde. En el tercer cuartel: De gules o rojo un creciente, de plata. Cargado de una cruz latina de oro. En el cuarto cuartel: De azur o azul, un pendón guía, un báculo episcopal y una alabarda de oro. En el centro: Un escusón ovalado, de azur, con tres flores de lis de oro o amarillo bien ordenadas, dos y una; bordura lisa de gules o rojo, propio de la dinastía reinante. Contorno español y timbre de corona real cerrada.



Significado de las figuras del escudo: Estas tienen que ver con la Batalla de las Navas de Tolosa (1212) que se desarrolló muy cerca de esta población. El castillo, el león, los cuatro palos rojos y la cadena de oro, simbolizan las banderas de los diferentes reinos cristianos, que unidos, entraron en combate contra las huestes del “rey verde” el Miramamolín Al Nasir, y que son Castilla, León, Aragón y Navarra respectivamente. La cruz latina alude a la victoria cristiana y el creciente a la derrota musulmana. La cruz guía recuerda la que se guarda como trofeo en la iglesia parroquial, y que se cree era la que llevó en la batalla el canónigo Domingo Pascual, la cuál serviría para indicar dónde necesitaba ayuda el ejército cristiano durante la contienda. El Báculo está ligado a la importantísima participación del Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Ximénez de Rada. La Alabarda es arma característica de la época de la Cofradía de los Ballesteros, creada en Vilches, tras la batalla y encargada de custodiar la Cruz que simbolizó la victoria. Las Flores de lis aluden a la dinastía de los Borbones que actualmente reina en nuestro país.

VILCHES (Cont.)



BANDERA

Descripción: Bandera de tafetán, cuadrada, con las esquinas inferiores redondeadas, con una composición heráldica a base de formas triangulares, que agrupadas en grupos de a cuatro, forman figuras a modo de puntas de diamante, y que van alternando los colores gules o rojo, azul o azul, sinople o verde y blanco, sin que vayan dos triángulos contiguos de igual color. Está dividida diagonalmente en cuatro campos por un sotuer de azul (a modo de cruz en aspa, formada por la superposición de una banda y una barra) cargadas de cuatro cruces de Calatrava en la banda, dos de oro o amarillo y otras dos de gules o rojo y en los extremos dos leones rampantes de oro. En la barra, cuatro cruces de Calatrava de gules y dos leones rampantes de oro en los extremos.

SELLO

Descripción: De dos tamaños; El mayor de 50 milímetros y el menor de 40 milímetros y de una sola cara. El campo del sello, espacio central destinado a la representatividad, contendrá el escudo municipal. La orla o corona circular del sello, estará separada del campo de éste por una grafía simple y rematada externamente por otra similar. Contendrá, rodeando el campo del sello, un solo anillo o franja, la siguiente inscripción: AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE VILCHES (Jaén).

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
24/4/2009

Boja publicación inscripción:
nº 87 de fecha 8/5/2009

VILLANUEVA DE LA REINA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/02/07

ESCUDO

Descripción: Cuartelado en cruz, y entado en punta: I y IV) campo de gules, II y III) campo de plata. Entado de plata, sobre el todo; escudete oval, doblada su proporción heráldica, que en campo de gules, carga un castillo de oro, almenado de tres almenas, aclarado de azur y mazonado de sable, al timbre Corona Real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo se identifica básicamente con el escudete del blasón grande o solemne del monarca Carlos IV, o lo que es lo mismo, con la armería simplificada de España bajo el gobierno del borbón, quien concedió el privilegio de villazgo a la población en el año 1790, eximiéndola por completo de la jurisdicción de Andújar. Los colores de sus partes se corresponden con los de Castilla y León, o sea, el rojo y el blanco. El blanco de la punta con el del reino de Granada. El castillo se incluye por un triple motivo: Primero por la vinculación histórica a Andújar en cuyo escudo también aparece. En segundo término por ser territorio que siempre se mantuvo bajo la jurisdicción realenga, y en tercer lugar por su vinculación a la monarquía de los borbones, en concreto a Carlos IV quien concedió su independencia.



BANDERA

Descripción: Rectangular 1`5 más larga que ancha, cortada por mitad horizontal en dos partes iguales, la mitad superior azul zafiro y la mitad inferior amarillo gualdo, que cargará íntegramente con el escudo de Villanueva de la Reina ajustando el eje geométrico de éste al centro del vexilo, con una altura igual a los 2/3 del ancho de la bandera.

VILLANUEVA DE LA REINA (Cont.)

HIMNO

Descripción: “Es Villanueva la patria chica mia/ La más bonita flor de Andalucía/ La besa el río,/ Sueño de fantasía,/ Todos sus hijos henchidos de amor/ Le cantan con ilusión// Entre olivares/ Junto al sol que despierta/ los labradores trabajan la tierra,/ Declina el día./ Las cuadrillas regresan/ ¿este es mi campo!/ Y esta mi canción a mi pueblo labrador.// Cantar, cantar,/ Este himno que brota del corazón/ Cantar, cantar todos juntos con amor.// (Estribillo) Villanueva de la Reina/ nombre de la hidalga ciudad/ bajo el toso de sus muros/c uantas noches he de soñar/ en la orilla de su río/ Villanueva alegre canta/ El himno tibio y sereno/ De su tierra sacrosanta/ Villanueva de la Reina/ siempre viva”.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha
20/12/2004

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 19/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero: En campo de azur, la imagen de la Virgen de la Fuensanta, con todos sus atributos, sosteniendo al niño en sus brazos, todo al natural. Segundo: En campo de plata, un león rampante, de gules. Contorno español y timbre de corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: En la primera partición, se representa la Virgen de la Fuensanta, patrona de la población. La segunda, incluye el león de gules, pieza heráldica propia del Arzobispo Toledano don Pedro Tenorio, quien otorgó el escudo en su integridad, tras la independencia y el villazgo que concedió a “la Moraleja”, antiguo nombre de la localidad, de su matriz Iznatoraf, de quien dependía, como cabecera de señorío Jurisdiccional de la Primada de Toledo, integrada en el llamado Adelantamiento de Cazorra.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, vez y media más larga que ancha, que en campo blanco, orillado todo su borde por una filiera morada, cargará íntegramente con su timbre, el escudo oficial de Villanueva del Arzobispo, ajustando el eje geométrico de éste al centro del vexilo, con una altura igual a los dos tercios del ancho de la bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004